

Radicación: N° 2017-065  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Gladys Quintero Riveros  
Accionado: Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y otro



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018).

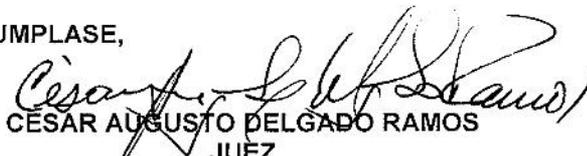
Radicación: No. 2017-065  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: GLADYS QUINTERO RIVEROS  
Demandado: NACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO.

---

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante a folio 121, ordénese a su costa, tres (3) juegos de copias auténticas de las sentencias de primera instancia con las respectivas constancias de notificación y ejecutoria, una de ellas con constancia de ser la que se pretende utilizar como título ejecutivo con forme lo ordenado en el numeral 2 del artículo 114 del CGP.

Igualmente, expídanse tres (3) juego de copias auténticas de la liquidación de costas y el auto que impartió su aprobación, junto con sus constancias de notificación y ejecutoria, una de ellas con constancia de ser la que se pretende utilizar como título ejecutivo con forme lo ordenado en el numeral 2 del artículo 114 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué